

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION

Madrid 8 rs. Provin. 10. Estranj. y Ultr. 24

Las suscripciones y anuncios se admiten en la administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos de correo á la administracion, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVI.—NUM. 1,690 DE LA MAÑANA, MADRID, MIERCOLES 11 DE MARZO DE 1865. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION

La Gaceta de ayer no publicó ninguna disposicion importante.

Ya ha sido nombrado el tribunal que ha de censurar los ejercicios de oposicion á la plaza de profesor de dibujo de figura, correspondiente á los estudios elementales, vacante en la escuela superior de pintura y escultura.

Ha sido destinado al hospital militar de Burgos, el primer médico D. Vicente Vila y Soto; y al regimiento infantería de Ileria, el segundo ayudante médico D. Bartolomé Molin y Perier.

Para atender á la asistencia facultativa de los españoles residentes en Tánger, ha sido destinado el primer ayudante médico D. Francisco Esteve y Soriano.

La direccion de loterías ha anunciado oficialmente el sorteo de inutilizacion de los billetes números 1,077 y 1,078, pertenecientes al próximo sorteo de 12 del actual.

Entre los futuros candidatos para la Academia francesa citase á Mr. Julio Janin.

En el servicio de correos de Francia se va á hacer una importante modificacion que consiste en admitir cartas caso de necesidad, horas despues de cerrados los buzones, pagando un franco, doble, triple ó cuadruple, segun que la hora sea mas ó menos avanzada.

El ministro de Francia en Atenas, Mr. Bourée, ha sido victima de un accidente que pudo costarle la vida. Volvia de dar un paseo á caballo, cuando este, espantado por una carreta, despidió al jinete á algunos pasos de distancia. Monsieur Bourée quedó herido en la cabeza, pero segun las últimas noticias, su estado no inspira inquietud.

El emperador Napoleon ha recibido á algunos de los representantes de la industria, cuyo objeto es la fabricacion de la azucar de remolacha; quienes le manifestaron la situacion difícil que atravesaba dicha industria. El emperador manifestó interesarse mucho por lo que le decian, y no sería extraño que pronto se modificase la ley sobre la fabricacion de azúcares votada el año último en el cuerpo legislativo.

Corre el rumor en Paris de que Mr. Rattazzi va á interpelar al gobierno italiano sobre el tratado ruso-prusiano.

Ha sido presentada en el senado francés una peticion con objeto de que la observancia del domingo sea obligatoria.

Dícese en Paris que en una carta particular el general Forey manifiesta al emperador que pasará el verano en Puebla, y que no avanzará sobre Méjico hasta el mes de diciembre próximo y cuando se le hayan enviado nuevos refuerzos.

Una carta de Paris dice que segun parece el gobierno francés hubiera deseado que la princesa Alejandra, al salir de Bruselas, pasase por Francia para dirigirse á Londres; anátese empero que la futura reina de Inglaterra no ha aceptado el ofrecimiento.

Mr. de la Guerniere, individuo de la comision nombrada por el Senado francés para dar dictámen sobre la peticion de Mr. Darimon, cuyo objeto es que se declare inconstitucional la advertencia publicada en el Monitor prohibiendo á las Cámaras, ha terminado el discurso que se propone pronunciar defendiendo que la referida advertencia es inconstitucional. La discusion de este dictámen debe ser muy animada.

Pocos dias hace se sumerjó en un estanque de Bloomfield (Nueva Jersey) cierto jóven que estaba patinando, y permaneció un cuarto de hora debajo del agua, sacándole por fin con todas las apariencias de muerte. Sin embargo, un médico de la poblacion, aunque sin esperanza, quiso hacer una prueba, y puso el cadáver en contacto con una batería galvánica, sin omitir no obstante los medios de salvacion acostumbrados. El resultado fué maravilloso, pues que el ahogado recobró la vida despues de seis horas de perseverantes esfuerzos. Este ejemplo, que no es único, acredita que la muerte por immersion se efectúa con lentitud summa, y advierte la conveniencia de insistir con empeño, y por largo tiempo en el uso de los recursos científicos.

Las recientes noticias de la América nos anuncian un nuevo acontecimiento. La inmensa distancia entre Nueva-York y San Francisco de California ha sido franqueada en el intervalo de cinco horas; los despachos comunicados al través de 4,000 millas próximamente de distancia, atravesando países en su totalidad casi desconocidos, despues de sacrificios sin cuento por parte de las empresas y de peligros eminentes para la construccion de esta línea, han llegado por fin á su desti-

no. De hoy mas, la América occidental y oriental del Norte quedarán intimamente unidas.

Ayer al mediodia, segun nos han referido, acometió no sabemos por qué motivo, un jóven como de 16 años y bien portado, á dos de esos pobres muchachos que ganan el sustento tocando el arpa. Parece que á uno de ellos le maltrato y le rompió el arpa. Un caballero que pasaba puso fin á esta desagradable escena, y llamó á un guardia veterano para que llevase ante la autoridad al jóven que al parecer tan injustamente habia obrado, brindándose el mismo sujeto á ir á prestar declaracion. No es la primera vez que ocurren abusos de este género por parte de algunos mal intencionados con esos pobres chicos que merecen verdadera consideracion.

A la Academia de medicina de Paris se ha leído la copia de una peticion dirigida al Senado por M. Legrand de Saullé, en la que se encarece la necesidad de que los reos cuyo estado de sensatez puede ofrecer alguna duda, no se confundan, durante las actuaciones judiciales, con los criminales empedernidos que pueblan las cárceles francesas. M. Legrand propone que á imitacion de Inglaterra, se cree una casa de reclusion ad hoc, ó se señale á dichos reos una seccion en los manicómos que posee la Francia.

Se ha publicado en Angulema el primer número de un periódico titulado Le Journal du Medecin de Champagne, bajo la direccion del doctor Amadeo Paris.

En los Estados Norte-Americanos se acaba de hacer una nueva aplicacion del amianto en la fabricacion de un papel especial que puede servir lo mismo para la imprenta que para escribir, pues tiene la propiedad de poder ser leído aun despues de haberle sometido á la accion del fuego.

El director del ferro-carril de Bilbao en vista de la escasez de brazos para las faenas de aquella estacion, ha ofrecido jornal á los soldados de la guarnicion, y accediendo la autoridad militar, se encuentran ya muchos individuos de la guarnicion trabajando en la carga y descarga.

El 26 de abril próximo se verificará en Bilbao la junta general ordinaria de accionistas de aquel ferro-carril. El consejo de administracion del mismo ha acordado que los tenedores de acciones paguen el décimo y último dividendo el 1.º de mayo.

El viernes próximo se celebrará una nueva reunion en los salones de Capellanes con objeto de continuar tratando de la suscripcion iniciada á favor del abogado D. Manuel Dámaso Nieva y del titulado Claudio Fontanellas.

A consecuencia de consulta elevada á la direccion general de registro sobre si es necesario para inscribir los expedientes posesorios que las fincas que estos comprendan se hallen inscritas por la persona de quien se hayan adquirido, se ha resuelto que para la inscripcion de los expedientes de posesion no se necesita la previa inscripcion de las fincas objeto del mismo.

Si, como se asegura, se conceden los ascensos de escala en la direccion de hipotecas, ocupará la plaza que ha dejado vacante el señor Cervino, el señor García Loma.

En la academia de ciencias de Paris se ha dado cuenta de una nota de M. Jossat, en la que se propone hallar un medio á beneficio del cual se pueda distinguir la muerte real de esa especie de estado intermedio entre la vida y la muerte que se observa en la terminacion de las enfermedades orgánicas, así como en la concuncion senil, en la atonia general consiguiente á las enfermedades de larga duracion, etc. M. Jossat ha encontrado que el tacto es el sentido que cesa últimamente, y que á él hay que apelar para distinguir la muerte real de la aparente. Este sentido, añade, está desigualmente repartido por el cuerpo. El punto que lo posee de una manera más esquisita es la base del pezón; allí, pues, es donde debemos dirigirnos para salir de dudas. M. Jossat dice que ha ideado un instrumento muy sencillo y de fácil aplicacion, á beneficio del cual puede avisarse el último rayo de existencia, evitando así los abandonos prematuros.

La un tiempo tan ruidosa sociedad minera La Exploradora, de Guejar Sierra, que parece volver á reanimarse, celebra junta general el 25 del corriente por la noche en Capellanes.

La empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante anuncia para el 10 de abril próximo la venta en pública subasta de los efectos estraviados antes de 1.º de este año y existentes en sus almacenes. Entre otros objetos de poca importancia la mayor parte, hay algunos cajones con libros.

Desde el dia de hoy se ponen en circulacion los nuevos billetes del Banco

de España de la serie de 500 reales que como los de 4,000, 1,000 y 200 llevan la firma del señor gobernador y las de los empleados D. Eduardo Amoedo y D. Manuel Bahamonde; en representación de la intervencion y de la caja.

Para el 18 del corriente se anuncia la subasta en el gobierno civil de 900 arrobas de hierro y 830 de plomo de desechos del hospital general.

El 12 de mayo próximo, á la una del dia, celebra junta general la empresa de los caminos de hierro del Norte.

En Inglaterra se ha celebrado el casamiento del príncipe de Gales con universales muestras de regocijo público. Los periódicos de Londres contienen numerosos detalles acerca de tal suceso, sustituyendo á la política en esta ocasion las mas entusiastas manifestaciones del sentimiento nacional en favor de la dinastía reinante; manifestaciones á las cuales se asocian todos los partidos con idéntica adhesion, y atraen á todos los corazones ingleses al rededor del trono de su monarca.

Un despacho dirigido de San Petersburgo á Londres asegura haber sido nombrado comandante en jefe de las tropas rusas en Polonia el gran duque Constantino.

La real academia de ciencias exactas físicas y naturales, ha concedido el primer accessit ofrecido para el concurso de 1862, á la única Memoria presentada, y que pertenece al catedrático de la Universidad Central, D. Lucas Turnos. Para optar al segundo premio se presentaron ocho Memorias, de las cuales cuatro han sido tan favorablemente juzgadas por la Academia, que resolvió en su consecuencia conceder dos premios y dos accessits, para lo cual solicitó y obtuvo del gobierno de S. M. la autorizacion necesaria á fin de destinar al segundo premio la suma correspondiente al tercero, toda vez que las Memorias optando á este último habian sido desfavorablemente juzgadas por la Academia.

Los autores de las Memorias premiadas en primer termino, han sido: D. Manuel Saenz Diez, catedrático de química orgánica en la Universidad Central, y D. Ramon Manjares y Bolarull, catedrático de química industrial y analisis química en la escuela superior sevillana; y los de las que han obtenido accessit, D. José de Hidalgo Tablada y D. Ramon Torres Muñoz y Luna. El tercer premio, como queda dicho, no ha sido adjudicado.

La direccion general del registro de la propiedad anuncia las vacantes de los registros de Coin, Puerto de Arceite y Segura de la Sierra, de tercera clase el primero y de cuarta los otros dos. Durante treinta dias se admiten las solicitudes.

El CONTEMPORÁNEO revela ayer que anteaño se se hablaba bastante de una próxima modificacion ministerial. Con efecto, anteaño se decía por unos, que el Sr. marqués del Duero iba á entrar en la presidencia y el Sr. Cánovas del Castillo en la Gerencia; pasando á Gracia y Justicia el Sr. Vahamonde y á la presidencia del Consejo de Estado el marqués de Miraflores; y por otros que la presidencia del ministerio la obtendría el señor D. José de la Concha, entrando á Estado el Sr. Mori (por el pase del marqués de Miraflores al Consejo de Estado), en Gerencia el Sr. Cánovas y en Gracia y Justicia el Sr. Vahamonde. El CONTEMPORÁNEO, que reproduce solo el primero de estos rumores, lo califica de sin fundamento, y nosotros despues de haber tomado minuciosos informes no titubamos en decir que todos son falsos. No hay el menor motivo por ahora para suponer modificacion ó cambio alguno ministerial.

Podemos asegurar, con motivo de lo dicho anteaño por El Eco del Pais, de que la cuestion de los marinos se resolverá enviando á los departamentos á los dimidentes y trayendo á Madrid á los de los departamentos, —que no evacuado aun el dictámen pedido al Consejo de Estado, el señor ministro de Marina no ha tomado aun resolucion alguna en tan grave asunto.

Nuestro ministro en Londres el señor D. Antonio Gonzalez, ha enviado su dimision con fecha anterior al nombramiento del anterior gabinete y fundada en el estado delicado de su salud. —En esta consideracion únicamente parece que le será aceptada. No se sabe aun quien le reemplazará, pero no tendrá nada de extraño que sea el Sr. Comyn, actual ministro de España en Constantinopla y que desempeñó en Londres por muchos años el cargo de secretario de legacion.

Tenemos motivos para creer que al abrirse las Cortes el señor ministro de la Gobernacion retirará del Senado el proyecto de ley de imprenta ya para sustituirle con otro, ya para hacer en él innovaciones importantes.

El corresponsal en Madrid del DIARIO DE BARCELONA dice en una de sus últimas cartas: «Mucho se han devanado los sesos los

curiosos para averiguar la causa de que S. M. decidiera dar un nuevo rumbo á la crisis en el momento en que el duque de Valencia se presentaba á decirle, que ya tenia organizado su ministerio. El movimiento de la opinion y el estado de ansiedad y de agitacion de Madrid desde que circuló el rumor de la subida al poder del general Neryaez, movimiento y agitacion que aseguran le espuso con noble franqueza el señor duque de Sesto, gobernador de la provincia, influyeron sin duda en la acertadísima y patriótica resolucion de S. M.»

Los amigos del duque de Sesto desmienten la anterior noticia, asegurando que el gobernador-corregidor de Madrid no vió á S. M. hasta despues que la Reina tomó una resolucion definitiva sobre la cuestion ministerial.

Ayer por la mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la AGENCIA HAVAS: (por la noche)

Paris 9 (por la noche) Hoy ha llegado un correo de gabinete de San Petersburgo, con despachos para el gobierno.

Ha tenido lugar un Consejo de ministros extraordinario.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 27.

Cuatrocientos mejicanos habian vuelto á ocupar á Acapulco.

La noche del 20 al 21 de febrero último fué robado y asesinado en su propia cama un anciano propietario, de 70 años, en el pueblo de Almoroz, quien vivia solo con un criado tambien viejo. Los asesinos, que eran tres, y que se hallaban en confabulacion con aquel criado, segun luego ha resultado, se introdujeron uno de ellos por una chimenea en la casa, y ya dentro de ella abrió á sus dos compañeros. Se arrojaron sobre el dueño de la casa que se hallaba durmiendo y que era muy sordo, y para que comprendiera lo que querian le escribieron en un papel: «Su vida está en 40,000 rs.» Sin duda no se prestaría á ello, cuando le ahogaron con una tohalla.

El juzgado de Escalona, á donde pertenece aquel pueblo, con su señor juez don Vicente Llobet, se constituyó al momento que recibió aviso, en el lugar de tan horrendo crimen, encontrando todavía el cadáver al pie de la cama, y no obstante que ni el menor rastro aparecía de quienes pudieran ser los autores, pues el único que pudiera ilustrar al juzgado le dejaron fuertemente atado de brazos y muñecas, se presentó como víctima y nada reveló, ha conseguido aquel celoso juez con sus acertadas disposiciones secundadas por el promotor fiscal y Guardia civil, tener ya en la cárcel nacional de Escalona los tres asesinos y al mismo criado, todos cuatro confesos de aquel grave delito, que ha dejado consternado el pais, mayormente cuando hace años que vienen cometiéndose robos y homicidios con mucha frecuencia, quedando todos en la impunidad.

A lo que dice El Pueblo de anteaño, quejándose de que nada sabe oficialmente acerca del indulto concedido á los periódicos, podemos contestar que esta gracia se comunicó en 7 del mes último á los regentes de las audiencias y que hasta el día de la Canarias ha acusado ya recibo de la comunicacion al ministerio de Gracia y Justicia. Pero tenga entendido El Pueblo que el indulto se limita á los editores y demas personas responsables en las causas incoadas de oficio por injuria y calumnia á consejeros de la corona, y que respecto á estas causas se indultan de todas las penas que se les hayan impuesto ó puedan imponerse por ejecucion.

La AGENCIA HAVAS nos remitió ayer al medio día los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Atenas 8. El consul de Baviera ha sido encerrado en la cárcel pública.

Londres 9 (por la noche) Lord Grey ha confesado que habia mandado á Varsovia inspectores de la policia inglesa para que organizaran la policia en esta poblacion.

Paris 10. Hoy se ha hecho en Bolsa: el 3 por 100 francés, á 70.05; el 3 español, á 50; el diferido, á 46; la amortizable, á 270.0 y los consolidados ingleses, á 60.0. El mobiliario francés se hizo á 1.240; el español á 888; ferro-carril de Zaragoza, á 701, el del Norte á 547, y mercantil á 658.

Ayer se ha dicho por un periódico que el señor don Miguel Bañuelos reemplazará al señor Ligués y Bardají en la subsecretaria del ministerio de Estado. Sabemos positivamente que no tiene fundamento semejante rumor.

El gobernador civil de Murcia, señor Cuervo ha reiterado su dimision, que creemos le ha sido aceptada. Se da como posible que le suceda en aquel gobierno el gobernador civil que fué de Oviedo, señor Rubio.

El domingo llegó á esta corte la infanta doña Isabel Maria de Portugal, hermana

de la princesa de Beira. Fué recibida en la estacion del ferro-carril del Mediterráneo por S. M. el rey, el ministro plenipotenciario de Portugal, señor Pinto de Soveral y varios ministros.

Anteaño dió S. M. la Reina un espléndido almuerzo en su palacio en honor del infante de Portugal. Asistió á él toda la familia real de España, el presidente del Consejo de ministros, los jefes de Palacio y el ministro portugués en Madrid.

El DIARIO ESPAÑOL dice que se designa para la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion al diputado á Cortes señor don Feliciano Pérez Zambora. Tenemos motivos para creer que este rumor carece de fundamento.

La noticia que corre desde anteaño de que el Sr. Rubi, director general de Beneficencia pasa al Consejo de Estado sucediéndole en dicha direccion el Sr. Escasuri, actual director de fincas del Estado, es cuando menos prematura. El ministro de la Gobernacion, Sr. Vahamonde, aunque se ha ocupado de la reforma que acaba de hacer en el personal de su secretaría,

No es cierto que se haya verificado ninguna de las reuniones políticas, de amigos del duque de Tetuan, de que han hablado estos dias los periódicos.

Por el teniente de la Guardia Civil de la provincia de Avila D. Alejandro Atienza, un cabo y dos guardias, han sido aprehendidos cinco sujetos presuntos autores del asesinato de D. Juan Olaso, vecino de Valladolid; rescatando de los mismos «un millon setecientos catorce mil seiscientos noventa y seis mil reales y ochenta y tres céntimos» en diferentes letras de cambio; 342,783 rs. 17 céntimos en abonos del Banco de España; 500,550 en abonos del colegio de agentes de Bolsa; 1,153,000 en recibos de depósitos del Banco de España y 45,000 en acciones de una sociedad anonima mercantil; cuyos efectos por valor de «trece millones setecientos sesenta y cinco mil ciento sesenta reales, 10 cubiertos de plata, 10 cuchillos y un cucharón, un libro de giro, 25 pagares de varias cantidades, otros papeles y cartas; los indicados reos han sido entregados á la autoridad competente habiendo procedido el indicado oficial, cabo y guardias, con el mayor tino en el desempeño de tan importante servicio.

El representante de la nueva empresa del Teatro Real, Sr. D. Luis Prieto, nos ha dirigido un comunicado rectificando la noticia que ha corrido y que nosotros mismos hemos publicado, de haberse firmado una escritura por la que los señores Salas y Gaztambide se han asociado á dicha empresa. El Sr. Prieto, despues de declarar que la noticia es inexacta, termina aconsejando se agojen con prevision las noticias que circulan relativas á la futura empresa del Teatro Real por los encontrados intereses que hay en este asunto.

La direccion del ramo ha señalado el 9 de abril próximo para la subasta de la construccion de la línea telegráfica de Avila á Fregeneda, y para el 8 de Alicante á Alcoy.

El general Mieroslawski ha abandonado la Polonia; se habla de su próxima vuelta á Francia.

El municipio de Chenea se ocupa de regular un empréstito de 60 millones, con destino á obras públicas, y particularmente al ferro-carril de esta ciudad á la línea del Mediterráneo.

En el mercado de granos de esta corte de ayer se han vendido 1,234 fanegas de trigo de 46 á 53 rs., quedando por vender sobre 821 fanegas de trigo; la cebada de 25 á 28 rs., y la algarroba á 37.

## SEGUNDA EDICION

Anoche no se recibieron en Madrid despachos telegraficos á causa de los fuertes temporales que reinaron durante todo el dia de ayer.

El señor teniente general Bayona se encuentra enfermo de alguna gravedad.

El Sr. Ferrer de Couto, segun dice El Reino, le ha remitido un proyecto sobre la esclavitud. Este señor se disponia á salir de la Habana para Nueva-York, Washington y Richmond, despues de haber conferenciado detenidamente con M. Soulé y otros hombres importantes del Norte y el Sur de los Estados Unidos.

El Eco del Pais tiene entendido que no es cierto que el gobierno piense retirar del Congreso el proyecto de ley sobre reforma arancelaria, como algunos habian supuesto.

El Eco del Pais da anoche los siguientes detalles acerca del reo que está en capilla. «Engenio Lopez Montero, de 41 años de edad, si bien representa algunos rasgos, tiene el color pálido, la nariz recta y afilada, labios pronunciados, ojos han-

didos, y las cejas unidas; todo lo cual le hace presentar un aspecto bastante sombrío. Vestía un chaquetón gris abrochado y pantalones azules. Parece que el nombre con que se le designa es supuesto.

El cónsul de Baviera en Atenas á quien se refiere uno de los despachos telegráficos que nuestros lectores verán en otro lugar, es un comerciante de Atenas llamado Mr. Borseau.

Asegúrase en París que el comité polaco que existe en dicha capital desde hace treinta y dos años, se reunió el día 8 bajo la presidencia de Mr. Vavin.

MM. Oppenheim y compañía han contratado con el gobierno otomano un empréstito temporal de 700,000 libras esterlinas, y los banqueros de Constantinopla otro de 300,000. Estos empréstitos están destinados al pago de los intereses de las deudas consolidadas interiores que vencen en marzo y mayo.

Con esmerada ejecución y buen éxito, se representó anoche por primera vez en el teatro del Circo la comedia en tres actos y en verso titulada *Mentiras graves*. Abundaba en pensamientos felices que el público aplaudió llamando al final á su autor, que lo es el Sr. D. Gaspar Gomez Trio.

La piedad en un acto, también nueva, que se ejecutó después, traducida del francés, según pudimos entender, entretejió el rato.

Anoche á última hora continuaba Eugenio Lopez Montero con notable serenidad, pero sin haber alarde de desprecocupacion. Por el contrario se muestra contrito, resignado y dispuesto á morir con fé completa en los auxilios de la Divina Gracia y como buen cristiano. Así lo ha manifestado terminantemente y lo prueba la atención con que escucha las reflexiones piadosas y las exhortaciones de los sacerdotes. Nosotros le hemos visto como contrito penitente escuchar las dulces palabras que le dirigía el señor capellán de la cárcel, hondadoso sacerdote que le atiende con especial y constante solicitud.

Montero alterna sus horas ya rezando, ya conferenciando jovialmente con varias personas. Anoche cenó á cosa de las diez frugalmente. Le aconsejaban que se acostase y decía: «Si á la madrugada me rinde el sueño me echaré un poco. Ahora no podría dormir, no haría más que cavilar. ¿Cómo podría dormir con esta fiesta que me han armado? También decía aplaudiendo el buen trato de que es objeto, que se contentaría con vivir hasta que muriese de viejo. Recordando en tono festivo su presentación ayer ante el juez que le iba á notificar la sentencia, confesaba que no sabía por qué, ni cómo había dicho lo que habló, y confesó también que iba temblando. En las frases en caló que pronunció y que reproducimos ayer, olvidamos dos palabras que en castellano quieren decir, escapado de presidio. Es decir que por confesión del mismo reo, aparece que ha estado en presidio, y así parece verdad. Ha estado en Ceuta de donde logró evadirse pasando al Rif, donde se cree que renegó y resistió algún tiempo. Pero no adelantemos revelaciones que pueden ser prematuras.

Montero tiene además de un niño de cuatro años y una niña de uno, de su actual mujer, otros dos hijos, que cuentan ya 20 y 25 años, de su primer matrimonio. Esperamos poder dar otros muchos pormenores hasta de su nacimiento, que tuvo lugar en 10 de febrero de 1812 en las montañas de Sierra-Morena, cuando sus padres, como otros muchos españoles, huían abandonando las poblaciones á las tropas francesas.

Ayer estuvo á visitar á Montero su defensor el Sr. Terron y Melendez, y conferencia con él largo rato. El reo se muestra muy agradecido de su defensor. También muestra grande gratitud al juez que entendió en su causa, el Sr. Olarría, porque le ha socorrido y dado dinero para su pobreza mujer y sus hijos. Todas las limosnas que ha podido reunir de varias personas á quienes ha escrito, las ha dedicado religiosamente al socorro de su familia. Lo avanzado de la hora no nos permite ser más extensos.

El Sr. D. Nicasio Guerrero publicó ayer en El Constitucional una carta en que manifiesta su sentimiento á sus amigos y compañeros de redacción, por tenerse que separar de la redacción de aquel periódico. Esta determinación del Sr. Guerrero está fundada en el mal estado de su salud.

Acercá de la cuestión de supones ingleses decía ayer El Constitucional: «Es tan ridícula como absurda la conducta de los individuos que componen el comité de los certificados ingleses. Esos buenos señores tienen nada menos que la pretensión de que el gobierno español les mande á Londres un embajador para negociar directamente con ellos, y llevan su loca temeridad hasta el extremo de figurarse que van á ser árbitros de fijar las condiciones del arreglo, por el cual ha de reconocerse y pagarse ese papel. Es menester que los especuladores de buena fé y los banqueros de la Cité no se hagan ilusiones sobre este particular; ningún ministro de Hacienda, cualquiera que sea su color político, tendrá valor para acometer semejante empresa.»

Dice un diario de Palma de Mallorca que había circulado la noticia en aquella ciudad, causando una impresión desagradable, de haber sido castigado un tripulante de la corbeta de guerra «Ferrolana», surta en aquel puerto, con la pena de cincuenta palos atado á un cañón, y

que cerciorada la gente de haber sido cierta la imposición de tan terrible pena á un marinero hijo de aquella ciudad, se promovió tal agitación y tal alboroto, que las autoridades tuvieron que acudir al muelle para evitar que el comandante de la «Ferrolana» fuese víctima de las iras del pueblo, que en masa aguardaba la llegada de aquel para arrastrarlo, según decían algunos. El comandante de marina hizo señas al jefe de la «Ferrolana» para que no fuese á tierra, y al siguiente día se dió á la mar el buque, calmándose la agitación de los palmesanos.

La Francia asegura que el reino de Polonia tendrá una administración y un sistema económico independientes del resto del imperio, y su presupuesto será votado por una Dieta y destinado á satisfacer las necesidades del país. El lugarteniente del emperador en Varsovia ejercerá el poder ejecutivo, y nombrará los empleados, que serán todos polacos.

Noticias de Constantinopla, fecha 5, indican haber salido aquel día Ismail-Baja para Egipto. El día 7 serían recibidos en audiencia por el Sultan los delegados montenegrinos, á quienes anunciaría el mismo emperador la admisión de sus peticiones.

El gobierno suizo ha obligado á elegir á un militar Mr. Huber Saladin, entre el empleo que tiene en el ejército de aquella nación y el derecho de usar la condecoración francesa de la Legion de Honor; Mr. de Huber se decidió por este último. No es exacto que el gobierno federal, como se había dicho, haya dirigido una nota al gobierno francés. En cambio no sería extraño que el gabinete de las Tuilerias hiciera algunas observaciones al gobierno suizo con motivo de este asunto.

Ayer se celebró juicio de conciliación entre un redactor de El Pueblo y D. Lambert Fontanellas, marqués de este nombre, y su hermana la señora marquesa de Villamediana, por injurias y calumnias que creen estos señores les han sido inferidas en un escrito de dicho periódico.

Parce que ya se está haciendo el ajuste para indemnizar á los propietarios del terreno que debe ocupar el nuevo depósito de las aguas del Lozoya, cuya obra, según hemos oido, va á principiarse el mes próximo.

La recaudación de la renta de loterías en el mes de enero de este año ha ascendido á 16,271,844 rs., comparada con la obtenida en igual mes de 1862, que fueron 12,436,460 rs., resulta una diferencia de más en enero de 1863, de 3,835,384.

La dirección general de loterías ha dispuesto que el sorteo que ha de celebrarse el día 18 de abril próximo, sea de 80,000 billetes á 40 rs., y á el décimo, divididos en dos series de igual numeración. Consta de 4,000 premios. Los mayores ascienden á 18. El prospecto señala á dicho sorteo dos premios de 8,000 pesos; dos de 4,000; dos de 2,000; cuatro de 1,000; ocho de 500; treinta y ocho de 100; tres mil novecientos cuarenta de 20, y cuatro aproximaciones de 350, dos para cada serie, al premio de 8,000.

La empresa de la plaza de toros de esta corte se ha quedado con la de Barcelona, donde se preparan magníficas corridas lidiadas por sobresalientes cuadrillas.

Dice LA EPOCA de anoche que se indica al Sr. Rios Rosas como sucesor de D. Antonio Gonzalez en el puesto de embajador de España en París. Ya hemos dicho nosotros lo que hay de más cierto en este punto.

LA EPOCA asegura que LA IBERIA conoce perfectamente, muy de cerca, á los que han tenido la culpa de que no se introduzcan variaciones en el credo político del partido; á los que han sostenido acaloradas polémicas por este motivo con el pontífice civil de la comunión, y á los que con su intrasigencia, que no censura, han cerrado las puertas á toda inteligencia, no con los disidentes del Senado, que en su mayor parte no pueden renegar de sus compromisos, sino con otras personas á quienes el interés de partido hubiera arrastrado acaso á transacciones más ó menos deseadas.

El PENSAMIENTO ESPAÑOL dice que la sentencia que estamos publicando ha sido redactada por el magistrado D. José María de Cáceres.

LA EPOCA cree que la reforma arancelaria quedará pendiente para el próximo Congreso, y entonces se estudiará la manera de conciliar todos los intereses, sin lesión para Cataluña ni para el resto de la monarquía interesada en que de algún paso la cuestión de la reforma.

Dice un periódico que la dirección de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia se encomendará al señor don Teófilo Rodríguez Vadmondes diputado de la minoría moderada, pero que no piensa como El CONTEMPORÁNEO.

Dícese que Ratazzi ha tomado la resolución de interpelar al gobierno italiano sobre los asuntos de Polonia después de haber conferenciado detenidamente con Victor Manuel.

El gobernador civil de Barcelona señor Sepúlveda ha visitado últimamente la sala de asilos que corre á cargo de la junta de señoras de aquella capital, y ha quedado tan complacido que así lo ha expresado en una atenta comunicación á aquellas ilustres damas.

En los periódicos de Mallorca vemos un extenso artículo encaminado á disminuir cuanto se ha querido imputar en contra del gobernador civil de aquellas islas señor marqués de los Ulargares, defendiendo á este funcionario de los cargos que le hizo un corresponsal de LA DISCUSION, y asegurando que Mallorca aprecia y tiene en mucho á aquella autoridad, cuyas dotes de mando y excelente carácter le han granjeado el aprecio y el respeto de todos los isleños.

El día 5 corrió más acreditado en París el rumor de que Francia va á reconocer oficialmente el estado del Sur. No falta quien sospecha que esta noticia se ha echado á volar por las personas interesadas en el empréstito de 60 millones que se va á negociar por cuenta de este Estado.

### CAUSA DE LA CALLE DE LA JUSTA.

Hoy á las doce y media ha sido puesto en capilla el desgraciado Eugenio Lopez Montero, autor del asesinato de doña Carlota Pereira, esposa que fué de D. Gerónimo Gener.

A las once y cuarto se reunieron en la sala tercera, el presidente de la misma, Sr. D. Pedro Gudal, y otros dos magistrados de la misma.

El presidente leyó y dió por publicada la sentencia, cuyo acto terminó á las doce menos cuarto. En seguida se dirigieron á la cárcel de Villa el señor juez de paz del distrito de la Universidad, interino de primera instancia, Sr. D. José Puig y Alvarez, el escribano del mismo, don Severiano de Diego; el de Cámara, don José Gonzalo de las Casas; el del distrito á que pertenece la cárcel, Sr. Rozalen; los promotores fiscales de ambos juzgados y los demás dependientes necesarios.

Reunidos en la sala destinada al efecto todos estos señores, varios hermanos de la Paz y Caridad, y algunos empleados de la junta de cárceles, dió orden el señor juez de la Universidad para que compareciese Montero. Este llegó, en efecto, al poco rato, aparentando, al menos, una gran serenidad, y diciendo con notable desenfado dirigiéndose á la mesa donde se hallaba uno de los escribanos, el señor Calleja: «Deogracias: ¿Hay aquí posá pa un pobretico landó que se haya en desgracia y no tiene más que en una mano circo y en otra trez y doz? Al ver el señor juez que intentaba continuar su relación, le llamó la atención, y el escribano Sr. de Diego le advirtió que se le iba á notificar la sentencia. «Corriente, está bien, boca de ángel», contestó el reo, y se dispuso á escuchar. Oyó, en efecto, toda la lectura con semblante entre tranquilo y anheloso, con una expresión difícil de explicar, y volviendo de cuando en cuando la vista en torno para mirar á cuántos se hallaban presentes.

Montero se conoce que es hombre de fibra. Es de regular estatura. La mirada de sus ojos, mas bien pequeños que grandes, es atrevida; sus facciones regulares, su frente bastante espaciosa, barba de color castaño oscuro, bastante rala, pero larga y manchada por algunas canas. Pelo negro bastante largo y cuidadosamente peinado.

Su fisonomía, no es repulsiva ni revela esos rasgos característicos de la clase baja, á lo que parece pertenecer. Vestía chaqueta de punto y pantalón de pana azul oscuro. Sin duda por efecto de la indisposición que le ha aquejado, estos últimos días, y por efecto de la prolongada prisión, su rostro aparecía pálido y un tanto demacrado. Terminada la lectura, se conoce que su ánimo un tanto preocupado, le había impedido fijarse bien en lo que oía, y preguntó: Y bien, y que dice? ¿Qué dispone para mí y para los otros, y para D. Gerónimo? El escribano fué contestando á sus preguntas, y dijo al fin: «Está bien, como si dijera, es lo que esperaba. Un hondo suspiro se le escapó entonces de lo más hondo del pecho. Quizá el recordamiento, quizá también el recuerdo de seres que le son amados, le asaltaron en aquel instante. Estendida la diligencia de notificación, la escuchó y la firmó después con pulso firme, sin desfigurar la buena forma de su letra.

En tanto estuvo hablando con algunas personas, sin perder su serenidad. Parece que dió encargo para que el señor regente procure recoger algunas limosnas para sus hijos. Pidió que se le corten las uñas y mostró deseos de conservar su presencia de espíritu hasta sus últimos momentos. En seguida pasó á la capilla donde se encargarán de él los hermanos de la Paz y Caridad, el capellán de la cárcel Sr. Villa y otro sacerdote llamado don Juan Adon que empezó á prestarle los auxilios de nuestra santa religion.

Montero tomó un café con un poco de rom y pidió para las tres de esta tarde la comida que por su indicación se compondrá de sopa de pan, estofado de carne, una magra de jamon, ensalada de apio y vino blanco.

Dícese que una de las primeras dificultades que se han presentado es que el reo no pertenece al gremio católico, porque ha sido renegado. No sabemos hasta qué punto sea esto cierto, por mas que venga á confirmar noticias que habíamos oido hace tiempo.

Después de puesto en capilla Montero se notificó la sentencia á D. Gerónimo Gener. Este escuchó la lectura completamente tranquilo, pero extraño que quedando absuelto de la instancia no se le mandaba poner en libertad al instante; pidió que se le hiciese constar este hecho, y así se hizo, no sin advertirle que el juez, al proceder así, obraba en cumplimiento de lo sentenciado por el tribunal. D. Gerónimo Gener continuó por lo tanto en la cárcel.

La junta de cárceles ha dispuesto

que mientras este Montero en capilla permanezca en la cárcel un individuo de la indicada junta para atender á cualquier necesidad que pueda ocurrir.

Han firmado hoy la notificación procedente en la cárcel, donde tienen residencia, mterina los ejecutores de la justicia de Valencia y Valladolid. Este último ha venido porque parece que ha alegado mejor derecho en razón á ser mas antiguo que el de Valencia. Esto hemos oido.

No se sabe aun si Granados asistirá á la ejecución con hopa ó sin ella, pues el código nada previene acerca de este particular, y parece que en casos análogos se ha obrado de diferentes modos en otras Audiencias. En la de Madrid es el primer caso de argolla desde la publicación del código.

A la hora de comer, es decir, poco después de las tres, continuaba con igual entereza. Comió con apetito, y á cierta observación que le hizo el señor cura de San Millan, contestó que ahora le tocaba chidarse pues todavía le quedaba tiempo para otras cosas. Se acordó de Granados y pidió que le llevasen un plato con cierto manjar como obsequio, y también, porque quería obligarle á pensar en sí y en su alma. De la conversacion que ha tenido en la capilla y con otras personas, hemos recogido datos de los que haremos uso cuando los creamos bien exactos. Después se ha confesado con el señor capellán de la cárcel, durante este acto mas de dos horas. Concluyó á las seis, y después continuaba bastante tranquilo.

### SENTENCIA.

En la causa criminal que ante Nos en grado de suplica ha pendido y pende, formada de oficio con motivo de la muerte violenta de doña Carlota Pereira, remitida en consulta por el juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, y seguida hoy entre partes: de la una el fiscal de S. M., y de la otra el procurador D. Manuel de Elías en nombre de Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, casado, sirviente y de cuarenta y un años de edad, y el procurador D. Pedro Crespo Caballero, en nombre de D. Gerónimo Gener é Irabarne, natural de dicha ciudad de Almería, viudo, oficial primero del gobierno civil de aquella provincia, y de treinta y dos años presos y procesados en union de Ramon Granados Castellanos, D. Joaquin Fornovi y Vivis, Ramona Ruiz, Joaquina Miguel, Sebastian Torres y Porca, y Orosia Garcia Gonzalez, respecto de los cuales causó ejecutoria la sentencia de vista;

Resultando que á las diez y media de la noche del veinte y nueve de julio de mil ochocientos sesenta y uno, según parte que dió al juez de primera instancia del distrito de la Universidad el inspector de vigilancia del mismo distrito, en la calle de la Justa, enfrente de la travesía de Altamira, había sido asesinada una señora por un hombre, que seguido de varias personas que presenciaron el hecho fué detenido y conducido á la prevención de la plazuela de los Mostenses, y después á la del Rubio, donde se hallaba, y constituido el juzgado en aquel punto con el facultativo de guardia de la casa de socorro del primer distrito halló en efecto el cadáver de una señora en posición supina, herido el lado izquierdo del pecho y con las ropas de aquel lado empapadas en la sangre que de la herida salía;

Resultando que testigos inmediatamente examinados afirmaron ser el cadáver de doña Carlota Pereira, esposa de don Gerónimo Gener, y conducido al hospital de la Princesa, al proceder á su autopsia hallóse enredado en el fleco del pañuelo un puñal desnudo, correspondiendo su hoja á las dimensiones de la herida que los facultativos declararon haberse causado con instrumento cortante y punzante que había dividido el pulmón izquierdo en su parte inferior, el pericardio y el ventrículo izquierdo del corazón, que era mortal de indispensable necesidad y que debió la muerte sobrevenir instantáneamente;

Resultando que identificado y levantado el cadáver se trasladó el juzgado á la prevención de la calle del Rubio con el objeto de examinar al hombre que allí había detenido; y Basilia Gutierrez, de diez y ocho años de edad sirviente de doña Carlota Pereira, que la había visto y hecho en el acto al inspector alguna manifestación que se relacionaba con el delito, declaró ante el juzgado que volviendo á su casa de comprar leche una mañana hacia tres semanas, se le acercó el hombre que acababa de ver, la preguntó si estaba al servicio de doña Carlota Pereira contestándole afirmativamente; preguntó de nuevo si la señora se había levantado y respondiéndole que no, añadió la que declaraba si se le ofrecía algo, contestándole el hombre que nada, y desde entonces había visto casi todas las tardes al mismo hombre parado en la calle Ancha de San Bernardo próximo á la pared del Rosario, alguna vez sentado allí en una ventana observando la casa en que habitaban y siguiendo á su señora cuando de ella salía;

Resultando que el inspector entregó en el acto al juzgado una gorra de paño y una vaina de puñal que el detenido había arrojado cuando huía, una edúcula de veintidós espaldas en Almería á veinte y tres de junio de mil ochocientos sesenta y uno, número mil ciento cuarenta y seis, á favor de Eugenio Lopez, y otros efectos que le fueron ocupados al prenderle, y que preguntado dijo en su indagatoria llamarse Eugenio Lopez; ser natural y vecino de Almería en donde habitaba en la calle de San José, número veinte y siete; que había sido detenido en la calle Ancha

de San Bernardo cuando se retiraba del cuartel de Guardias adonde había ido para ver si salían á paseo los soldados Ortega y Gil, con quienes vino de Almería; que no saliendo aquellos esperó en la plazuela de Santo Domingo hasta después de la retreta, y de allí se dirigió á su casa calle de Meson de Paredes, número cuarenta y nueve, cuando fué detenido; que vino á esta corte con el objeto de buscar casa en que sirviese, porque en Almería se ganaba poco salario, y aunque no conocía á nadie, venia recomendado á D. Vicente Madie, D. José Castro Verde y D. José Percebal, que visitaban á su amo D. Pantaleon Martin Aguado en Almería, á quienes se había presentado para que le buscasen casa en que sirviese; que sin ocupacion en esta corte, concurría á la Plaza Mayor en donde esperaba adquirir noticias para colocarse; que no conocía á don Gerónimo Gener ni á doña Carlota Pereira, ni habiendo seguido á esta, ni encontrado la ni hablando á su criada, ni conoció la gorra, puñal y vaina que le manifestaron;

Resultando que enseguida se decretó y llevó á efecto la prisión incommunicada de Eugenio Lopez; se extendió diligencia de que tenia esta una leveísima herida en la rodilla derecha causada según espuso por haber caído tropezando al entrar en la prevención, y en el pantalón que vestía multitud de manchas pequeñas de sangre, y poniéndole la gorra que se encontró estaba á la medida de su cabeza, así como lo estaba á la del puñal la baina también encontrada;

Resultando que examinada como testigo presencial del asesinato Francisca Burdeos, de cincuenta y un años, criada de doña Carmen Cara za, después de hacer presente que era conocida con el nombre de Benito, usando el traje de hombre, porque como tal había servido en el ejército, y obtenido varias cruces, algunas de ellas pensionadas, dijo: que á las nueve y media de la noche del veinte y nueve de julio, acompañando desde la casa de su ama á doña Carlota Pereira á la suya, yendo detrás con una niña, y delante la otra con su madre, al llegar á la travesía de Altamira vió que un hombre, acercándose á doña Carlota y dándole un fuerte golpe en el pecho la hizo caer al suelo siguiendo el impulso hasta el punto de parecer que caía sobre ella, mas rehaciéndose instantáneamente echó á correr por la Travesía, continuando por las calles de la Flor Alta; Ancha de San Bernardo, Flor Baja, Parada y Garduña, en donde fué detenido por un Guardia civil, sin que desde que huyó hasta que le detuvieron le hubiera perdido de vista la que declaraba ni un solo momento; que en la Travesía de Altamira tiró la gorra que puesta llevaba, y en la de la Parada se puso el sombrero, y que haría tres semanas que doña Carlota y las niñas habían observado que aquel hombre las acechaba, esperándolas ya en la calle Ancha, ya en la de Silva cuando salían de casa de doña Carmen para volver á la suya, hasta la cual las seguía, como lo vió asimismo la que declaraba las noches que las acompañó;

Resultando que Bernard Valencia, de treinta años, vecino de la casa número tres de la calle de la Justa, declaró que en la misma noche, como á las nueve y media, hallándose á la puerta de la calle, notó que un hombre con blusa y pantalón claro paseaba en la Travesía de Altamira desde una á otra esquina de la calle de la Justa; que á corto rato vió que estaba en esta y por la Ancha de San Bernardo doña Carlota Pereira con sus dos hijas y detrás un hombre anciano, y al llegar á la primera esquina el hombre que se hallaba en la opuesta, dirigiéndose á ella, dióle una bofetada fuerte tirándole al suelo, y con un puñal un golpe en la parte izquierda del pecho; que en seguida el hombre que cayó encima de la señora al darle la bofetada se levantó y huyó por dicha Travesía, arrojando la gorra que llevaba puesta en la cabeza; y que Inés Vidal y Gomez de veintey ocho años, vecina de la propia casa y asimismo se hallaba en la puerta de la calle, declaró en iguales terminos, variando solo en que si bien vió al hombre levantar el brazo armado y dejarlo caer, no vió donde descargó el golpe;

Resultando que Natalio Angel Fernandez Villarejo, de veinte años, y José Pinedo y Garcia, de diez y ocho, dijeron que bajando aquella noche á las nueve y media por la calle de la Justa al estar frente á la travesía de Altamira vieron que un hombre se precipitó sobre una señora, dándole un golpe en el pecho con la mano derecha, según dicen los testigos, como una puñada; que la señora cayó al suelo, huyó el hombre por la travesía de Altamira, quitóse en ella y tiró la gorra y una vaina de puñal, que recogidos se entregaron á un guardia, púsose un sombrero que debajo de la blusa llevaba, y siguió huyendo por las calles señaladas por la testigo Francisca Burdeos; y que desde que le vieron dar el golpe, yendo detrás á seis ó ocho pasos de distancia no le perdieron de vista hasta que quedó en la prevención;

Resultando que examinados también como presenciales, además de los anteriores testigos, doña Julia y doña Carlota Gener y Pereira, de once y diez años cumplidos respectivamente, hijas ambas de doña Carlota Pereira, que la acompañaban la noche del suceso; Donato Medina y Molina, de catorce años; Miguel Mazarraín y Ruiz, de quince; Luis Poussel y Garcia de doce, y Angel Guerediaga y Echevarría, de trece, que se hallaban jugando en la calle de la Justa, confirman con sus dichos lo declarado por los precedentes; y doña Julia, añade, que desde el nueve ó diez del mismo mes, todos los días cuando salía con su madre de la casa

de su tía doña Carmen para ir á la suya veía á un hombre echado á veces junto á la puerta de la fábrica de pianos, otras en la escalera que hay en un portal de la calle de Silva, otras en la esquina de la plazuela de Santo Domingo, con otros hombres, y algunas le había visto, también paseándose por la calle Ancha en la acera del Rosario; que la noche del veintinueve, cuando salieron de la casa de su tía fuéronse por la calle Ancha y no vieron al hombre de que habla, pero al llegar á la esquina de la calle de la Justa observaron que paseaba en la entrada de la travesía de Altamira y vestía blusa azul que no le habían visto hasta entonces, y que se precipitó sobre su madre; dándole un golpe en el pecho que la tiró al suelo;

Resultando que en rueda de presos que en los días primero y seis de agosto siguiente se formó, los testigos cuyas declaraciones se han mencionado señalaron por dos veces sin equivocarse al procesado Eugenio Lopez Montero por el hombre á quien en sus declaraciones se referían, excepto el niño Luis Pousset, que no concurrió á aquel acto, y la niña doña Carlota Gener, que la primera vez designó á otro preso, si bien en las dos siguientes señaló al mismo Lopez Montero;

Resultando que D. Antonio Moreno Villarreal, doña Concepción y doña Ana García de Lara, inquilinos de la casa número tres de la calle de la Justa, dijeron que desde los primeros días de julio observaron que un hombre desconocido, que parecía artesano, vestido con una blusa muy usada, pantalón claro, faja negra, sombrero hongo encendido y alparagatas, espía á doña Carlota y sus niñas, siguiéndolas cuando salían; que supieron por las mismas que al retirarse una noche por el callejón del Perro, el hombre de la blusa que las seguía como siempre, se adelantó, y poniéndose enfrente de doña Carlota, fijó en ella su mirar, de modo que la intimidó, por lo que no volvieron á pasar desde entonces por aquel punto; que en cuatro ó seis días no vieron al hombre á quien se referían, y la tarde del veintinueve volvieron á verlo mas temprano que antes situarse en la calle Ancha y cerca del Rosario, observando que llevaba un bulto debajo de la blusa; y aunque salió doña Carlota como siempre, no la siguió, pero mas tarde fué á colocarse en una de las esquinas de la travesía de Altamira, y que practicado por estos testigos un reconocimiento en rueda de presos, designaron á Lopez Montero por la persona de quien hablaban cuando declararon;

Resultando que en treinta de julio se reconoció el equipaje que Lopez Montero tenía en la casa en que se hospedaba, sin encontrar nada que con el delito pudiera relacionarse; pero que manifestando el dueño de ella, Francisco Suarez, que con el procesado Eugenio Lopez Montero, había llegado en la noche del veintinueve de junio y vivía en su compañía un paisano y compañero suyo, llamado Ramon Granados, se registró el equipaje de este y se halló un puñal con su vaina, de las mismas dimensiones que el anteriormente ocupado y parecido á aquel;

Resultando que detenido y conducido al juzgado por el inspector de vigilancia del distrito, á quien así se le había encargado, Ramon Granados, se le encontraron al reconocerle, catorce duros en plata y cuatro reales en alfilerilla, la licencia original de haber servido en el ejército y en el cuerpo de Carabineros, copia de la misma, la cédula de vecindad, expedida en Almería en veinte y tres de junio anterior con el número mil cuatrocienta y ocho, y una carta fechada en dicha ciudad á diez y ocho de julio que dice así: «Querido esposo, me alegraré que te hayes bueno; que lo principal, y según me dices que despacharás pronto Dios lo haga. El vecino me dice que las encarguillas los despachan pronto, y que me habléis á ese caballero, aunque no vaya solo. Esperaciones de todos, y tu recibes te ama y quiere.—Joaquina de Torres»;

Resultando que en la declaración de inquirir, dijo Granados que había venido á esta corte en compañía de Montero, de un sargento de infantería y dos soldados de caballería con quienes se reunió por casualidad en el vapor en que salieron de Almería, sin que conociese antes á ninguno de los cuatro; que el objeto de su viaje era obtener un destino en puercas, para lo cual no trajo recomendación alguna escrita y solo una verbal para don Bernabé Morcillo á quien había visto dos veces, y entregado solicitud con copia de su licencia; que ignoraba quién fuese el vecino que menciona la carta de diez y ocho de julio, y los encarguillos y caballero que expresa se referían á la pretensión que entablada tenían, y á D. Bernabé Morcillo á quien debían hablar para conseguirla; que no conocía á D. Gerónimo Gener ni á doña Carlota Pereira, á la cual nunca había oído nombrar; que en Almería vivía en la calle de San José, número veinte y cinco; que el dinero que se le había encontrado procedía de haber vendido una casa en el pueblo de Garrucha á un vecino del mismo por cuarenta y dos duros, de los cuales recibió treinta y cinco al contado, y le faltaba recibir los siete restantes; que desde que llegó á esta corte conia en compañía de Lopez Montero, que había sacado de Almería cuarenta duros, aunque su mujer solo sabía que traía treinta, pues los diez restantes los tenía guardados sin que lo supiese; que su mujer no sabía leer ni escribir y Lopez Montero le leía á las cartas que aquella le enviaba; y por último que en aquel momento ninguna noticia tenía del asesinato de Doña Carlota Pereira que se había verificado la noche anterior decretando en seguida el

juzgado la prisión de Granados y llevándola á efecto;

Resultando que en primero de agosto se mandaron reconocer las casas que en Almería habitaban Granados y Lopez Montero, reconociéndose los papeles manuscritos y cartas que en ellas se encontraron, y para que tuviese efecto lo mas pronto posible se dirigiera despacho telegráfico al gobernador civil de aquella provincia como se verificó; que reconocida la casa del segundo por el comisario de vigilancia de orden del gobernador se encontró una carta fecha ocho de julio, suscrita por Lopez Montero, carta que expresaba á Ramona Ruiz las visitas que hacia con objeto de conseguir la colocación de ambos, y que todas las tardes al anochecer veían al director que les daba esperanzas de proporcionarles empleo en Almería; que al ir á reconocer la casa de Granados se supo que su mujer se había ido á la Garrucha, teniendo la de Montero las llaves que entregó, y reconoció la casa hallaron algunos muebles y un baul, cerrado, cuya llave expresó Ramona Ruiz se había llevado Joaquina Torres; que habiendo el comisario dicho al gobernador civil en el oficio de remisión de las diligencias, que según observancia en la casa número veinte y cinco había un baul cerrado para que sobre ello determinase lo que tuviese por conveniente, no consta que el gobernador resolviese cosa alguna, remitiendo así las diligencias al juzgado de la Universidad, que libró nuevo despacho, y ocupado entonces el baul se halló completamente vacío;

Resultando que doña Ana García de Lara ha declarado que vio al hombre que esperaba á doña Carlota hablar algunas veces con otro mas bajo, de barba negra; y la criada Benita Gutierrez en una ampliación, que según tenia manifestado, generalmente iba solo el hombre que esperaba y seguía á su señora, pero que en la tarde del día en que fué asesinada observó que además había otro parado en la calle Ancha y á corta distancia del primero, de barba negra, bastante cerrada, vestido de blanco, con sombrero cañanes, pequeño, el cual se acercaba de vez en cuando al otro hombre, separándose en seguida, y mirando siempre en casa de su señora; que luego que esta, salió de ella el hombre primero que tenia un bulto debajo del brazo izquierdo, se dirigió por la calle de la Justa, pasó por delante de la casa y subió hasta el callejón del Perro en el cual entre dos luces vio otra vez á los dos hombres juntos, y temerosa de lo que observaba salió de casa para avisar á su señora y evitar que le dieran un susto; pero al llegar al portal de la casa de doña Carmen Caraza, en donde sabía que estaba aquella por temor de que llevase á mal de que se hubiera dejado la casa sola no se atrevió á subir á darla el aviso;

Resultando que si bien afirmó Granados que no conocía á Lopez Montero antes de embarcarse, consta que le conocía, que le propuso y pagó el viaje y la manutención en esta corte, dejó fondos á las mujeres ó manebas de ambos, Ramona Ruiz y Joaquina de Torres; para que se mantuvieran durante su ausencia, y que aun cuando en su indagatoria expresó que el dinero que tenia procedía de haber vendido una casa en la Garrucha, aparece de las diligencias practicadas en averiguación de este hecho que el importe de aquella venta lo había consumido antes de emprender su viaje;

Resultando que Lopez Montero dijo á doña Encarnación García Fernandez, en Almería, que venia á la corte á un negocio y le pagaba el viaje un caballero; que Granados manifestó á D. Cecilio Hernandez que venia á un negocio espuesto ó arriesgado, pero que si de él salía bien presentaría en esta corte á D. Vicente Mañez, D. José Percebal, D. José Llorente, Castroverde, D. Bernabé Morcillo y don Pablo Balanas, manifestándole las pretensiones que á su decir traían, expresando también á los dos primeros y á doña María del Socorro Castillo que habían venido acompañando á un caballero que les pagó el viaje, ofreciendo proporcionarles un destino, y que deseaba concluir un negocio que tenia en esta corte, para regresar á Almería;

Resultando que según Joaquina de Torres afirma, no es suya la carta que á nombre y con fecha diez y ocho de julio, aparece escrita á Granados, en cuyo poder se halló, porque la única, que según dice, le dirigió valiéndose de Antonio Breña, por no saber escribir, la entregó á su vecina Ramona Ruiz, para que la incluyera en la suya antes de trasladarse á la Garrucha, que fué el catorce ó quince de aquel mes, y que esta declaración la confirman Ramona Ruiz y Antonio Ureña, con lo que también declararon;

Resultando que doña Carmen Caraza, prima de doña Carlota Pereira, y persona de la íntima confianza de esta y de su esposa, refirió en declaración de treinta de julio la presentación del hombre desconocido, en la mañana del nueve, á la criada de doña Carlota, añadiendo que esta concibió por ello temores que la confió, y crecieron al observar constantemente por muchos días al mismo hombre acechándola y siguiéndola desde la casa de doña Carmen, á la cual iba todas las tardes doña Carlota, hasta la suya, saliendo al encuentro en la calle de la Justa, cuando llegaba esta con sus hijas y Benito Burdeos, que de ordinario las acompañaba; que temerizadas ambas, conferenciaron sobre lo que deberían hacer, y aunque pensaron ponerlo en conocimiento de la autoridad, desistieron, creyendo por las razones que expresa referente al estado de las relaciones de doña Carlota con su esposo D. Gerónimo Gener, que aquel hombre por encargo de este vigilaría la con-

ducta de doña Carlota, y como era ejemplar, no quisieron impedir que la observase y espiese;

Resultando que D. Antonio Moreno Villarreal, vecino de la casa número tres de la calle de la Justa, dijo asimismo que doña Carlota le manifestó y manifestó también á su familia, que solo podía ser espía del modo que lo era por encargo de su marido, y que en el mismo sentido declararon la esposa y madre política de este testigo;

Resultando que en el día treinta y uno de julio se dictó auto de prisión contra D. Gerónimo Gener, que se comunicó por telegrama al gobernador civil de Almería, y recibió por este un telegrama del ministro de la Gobernación para prender inmediatamente á dicho Gener, y ocuparle sus papeles, á las ocho y media de la mañana del día treinta se constituyó en la casa de Gener á las once de la misma, le ocupó los papeles que encontró y puso preso, enviándole el primero de agosto incommunicado á esta corte, donde llegó á las doce y media de la noche del tres, recibiendo en seguida declaración de inquirir, reconociéndose escrupulosamente por el juez de primera instancia y promotor fiscal los papeles que en Almería se le ocuparon y uniéndose á la causa los que creyeron que con ella tenían relación;

Resultando que D. Gerónimo Gener dijo en su indagatoria que en el año mil ochocientos cuarenta y nueve contra matrimonio con doña Carlota Pereira, viviendo reunidos y según á su estado convenia en la ciudad de Almería, y nombrado administrador de rentas de Lorca en mil ochocientos cincuenta y cuatro, se trasladó con su esposa y las tres niñas que de su matrimonio tenían á aquel punto, en el cual permanecieron reunidos hasta julio de mil ochocientos cincuenta y seis, que doña Carlota regresó con sus hijas á Almería;

Resultando que en cuanto á esta primera época del matrimonio de doña Carlota Pereira y D. Gerónimo Gener, según declaración de doña Carmen Caraza, este, poco tiempo despues de casado, empezó á distraerse con varias personas, entre otras, con una cómica de Almería; que según Antonia Ruescas, criada entonces de Gener, tenia el mismo trato ilícito con una cómica; y un día que se sorprendió doña Carlota escribiéndola, tuvieron gravísimos disgustos, y al siguiente dijo Gener á su esposa que era necesario que pusiera contra él demanda de divorcio, porque la aborrecía, y no quería vivir en su compañía, mostrando igual deseo por espacio de seis meses; y que Gener, mirando un cuadro que no sabía si era de Margarita de Borgoña, pero representaba una reina á quien amenazaba un hombre con un puñal levantado en acción de matarla, decía algunas veces á su esposa: «Mira, Carlota, así te tienes que ver»; que según doña Rosario Seron, D. Luis Antonio y doña Antonia Pereira, primos estos y la aquella de doña Carlota, Gener daba mala vida á su mujer, y quería, al decir de esta, divorciarse; añadiendo la última que doña Dolores de Haro la refirió que habiendo ido á visitar á doña Carlota la encontró llorando, por haberla puesto su marido en la faldá una caja con un manto de Manila y una carta para una cómica, su querida, encargándole que le enviase uno y otra, y que según doña Dolores de Haro al evacuar la anterior cita, era cierto el hecho, que pasó en el mes de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y según lo refirió doña Carlota, la dijo: «Mira esto, lee esta carta; y hago esto, porque ella (refiriéndose á la cómica) vale mas que tú»;

Resultando que al contestar Gener, preguntado sobre estos hechos, dijo en cuanto al divorcio, que una criada que tuviera, que sembraba la discordia en los matrimonios en cuantas casas entraba, contó á su esposa que él tenia amores con una cómica, lo cual era falso; que aquella se le mostró por ello quejosa y resentida, y que acaso entre los disgustos y contestaciones que en su consecuencia tuvieron, pudo hacer alguna manifestación contestando á las que se le dirigieron en aquel sentido, y concluidas que fueron las representaciones de la compañía, con el objeto de que terminasen aquellas habladurias sin fundamento, lió seis ó siete duros á la cómica para que se fuera de Almería; en cuanto á la carta, que estando en su despacho respondiendo á una que recibió de la cómica y nada tenia de particular, entró su esposa; la ocultó, ella quiso apoderarse de los papeles, y él se levantó, llevándolos en la mano, hasta que los rasgó; pero que lejos de incomodarse lo tomó á broma; en cuanto al puñal que se dice entregó á su esposa que enviara á la cómica, que era enteramente falso, así como inexacto lo que se refirió al cuadro, habiendo solo ocurrido hacia muchos años y cuando no habían comenzado las disensiones del matrimonio; que enseñando á su hija menor un cuadro que representaba el suplicio de Margarita de Borgoña ó de Ana Boleaa, á quien los verdugos estrangulaban con su propio cabello, acertó á pasar doña Carlota, y diciendo qué gusto tenían en mirar aquello, añadió Gener que aquello era lo que hacían con las que faltaban á sus deberes;

Resultando que en octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se trasladó á Lorca D. Gerónimo Gener, y dos meses despues su esposa é hijas, permaneciendo allí hasta julio de mil ochocientos cincuenta y seis; que entre los papeles ocupados á Gener hay cuatro oficios fechados en Lorca en los meses de octubre y noviembre del mismo año, referentes según sus miembros á sociedad que tenia por objeto seducir y conseguir mujeres; que también se le ocupó un borrador de carta en que despues de mostrarse un amor ardiente, se añade: «Estopo persuas-

adido de que seré infeliz, y desgraciado toda mi vida; no hay para mí mas dicha que adorarte incesantemente; poserte; y media entre los dos un abismo inmenso; nos separan lazos que solo la muerte puede romper. ¡Qué fatalidad, Dios mío! y que se le ocupó asimismo otra carta dirigida con fecha seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete á D. Melchor Sanchez Toca, consultándole como facultativo sobre dolencia que padecía por consecuencia de una afección venérea, expresándole que las causas de aquella podían ser además de esta padecida en Lorca á fines de octubre anterior, un anónimo en que se le noticiaba un asunto de familia que le afectó estrechamente, y pretensiones amorosas que entonces le ocupaban y tenían en extremo sobrecitado;

Resultando que según declara D. Gerónimo Gener, en noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis recibió una carta anónima fechada en Almería, en la cual se le noticiaban amores de su esposa con D. Federico Lavilla, y que puesto caso que en ellos no creyere, causó sin embargo la noticia tan fuerte impresión, que influyó en su salud y le obligó á retardar hasta el seis de enero siguiente su viaje á Almería, de cuyo gobierno político había sido nombrado oficial primero;

Resultando que en cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y siete escribió Gener desde Lorca á su esposa que salia el siete y llegaría á Almería el nueve temprano, que no quería fuera á recibirle ni que se supiera que él se lo prohibía, que entre ellos no podía haber ya mas que una respetuosa amistad que le ofrecía, podía ó no aceptar, y esa transitoriamente; que de nada le serviría convencerse de lo que doña Carlota le decía, porque lo que necesitaba y exigía era que no la hubiesen criticado, y era imposible, pues había sucedido ya lo contrario;

Resultando que en diez y nueve del mismo mes, hallándose D. Gerónimo Gener en Almería, le escribía doña Carmen Caraza expresándole que nada le decía de lo que debía suponer que mas le interesaba, y era su felicidad doméstica y la de la pobre Carlota, creyendo por ello que no estarían satisfechos el uno del otro, y creía que ya debía Gener estar convencido de la inocencia de su esposa y de lo mucho que había sufrido y sufría, y ser un poco mas humano con ella;

Resultando que según declara doña Antonia Pereira le manifestó doña Josefa de Haro que había ido á visitar á Gener y á su esposa durante la feria del año mil ochocientos cincuenta y siete, y hablando de lo que en ella habían comprado, dijo Gener que él ya se había feriado, sacando al mismo tiempo un puñal del bolsillo, y diciéndole doña Josefa que para qué había comprado aquello, contestó señalando á su mujer, para matar á esta, á lo que replicó doña Josefa que eran chanzas muy pesadas las que tenia; mas al contestar la cita doña Josefa de Haro, dijo que era algo de inexacta y equivocada, sucediendo solo que ese día, que no recordaba, estando en casa de Gener con doña Carlota en un balcón de la sala, enseñóles aquel un gaban que le habían compuesto, y al tomarlo la declarante tocó un puñal ó cuchillo que llevaba en el bolsillo y preguntando á Gener para qué llevaba aquello, contestó riéndose, para cuando á esta (señalando á su esposa) la pille en un renuncio; que doña Carlota se rió también, creyendo que la declaraba que aquello era una chanza que usaba el marido con su mujer; y que interrogado Gener sobre este hecho, contestó no recordarlo pudiendo solo decir, que compró como algunos amigos: suyos aficionados á la caza, en la feria de Almería, un puñalito con puño de nacar ó marfil y vaina de tafete para usarlos como nahaja, llevándolos con este motivo algún tiempo en los bolsillos, dejando despues de usarlos por observar que se rompían;

Resultando que á instancia de Gener en el término de prueba, declaró don Agustín Castell, secretario que fué del gobierno civil de Almería, que hospedado en la casa de aquel desde diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, hasta febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, tuvo en ese tiempo ocasión de observar entre Gener y su esposa el mejor efecto de amor conyugal, una sola voluntad y constante deseo de complacerse recíprocamente siendo un modelo envidiable, sobre lo cual habló repetidamente con su criado Antonio Castellanos;

Resultando que cuando Gener llegó á Almería, según ha declarado, manifestó á su esposa las noticias que tenia, y ella contestó que eran falsas; que adquiriendo despues nuevos datos y subiendo un día al terrado donde oyó pasos para enterarse de lo que sucedía, halló á su esposa sola leyendo un papel que tiró á otro terrado mas alto, retirándose en seguida; que recogido por él, vio que era en cifra, que entendiéndolo despues hlló se dirigió á doña Carlota por D. Federico Lavilla, quien consolándola de la pérdida reciente de una de sus hijas la hablaba de su amor, refiriéndose á entrevistas que con doña Carlota había tenido y á cartas recibidas de esta, y que en aquella misma noche salió ya doña Carlota de su casa para la de D. Antonio Iribarne, tío de Gener;

Resultando que doña Carmen Caraza ha manifestado, que cuando Gener sorprendió á su esposa leyendo la carta en cifra, le dijo que se arroja á la calle desde el terrado ó se disparase un pistoletazo, porque no tenia mas remedio que morir de uno de estos modos, y que doña Carlota le confesó que viendo el desvío y aun desprecio con que pasados los primeros años de matrimonio la trataba su marido, aconsejaba por personas íntimas

con el fin de atraer á aquel y de ver si cambiaba de conducta, recibió en efecto cartas que le escribió D. Federico Lavilla, sin faltar en otro concepto á sus deberes;

Resultando que con la carta en cifra, su interpretación y otras dos de Lavilla á doña Carlota que el mismo Gener encontró en su casa, y el retrato de Lavilla que halló también oculto debajo de una estera, presentó Gener bajo la dirección del letrado D. Onofre Amat, ante el tribunal eclesiástico de Almería, demanda de divorcio que le fué admitida por auto de treinta de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho;

Resultando que á pesar de haber admitido la demanda, enterándose personas de la familia, según ha dicho Gener, escribió este, como se ve en las cartas que se hallan unidas á la causa, á su esposa en primero de abril, proponiéndola venir á Madrid y someterse al fallo de su prima Carmen; que doña Carlota contestó no parecerle bien en el caso en que se encontraban, el viaje que le proponía, sin que por eso dejase Carmen de decirsele; que Gener consultó por telegrama á doña Carmen Caraza, y esta contestó por el mismo que viniesen desde luego, que aprobaba la entrada de doña Carlota en un convento, pero en Madrid; que en las cartas que se escribieron Gener y su esposa, indicaba esta temor por su vida si volvía á la casa de su marido, primero, y despues si efectuaba el viaje á esta corte con el solo, sin sus hijas ni la criada Hamada Antonia, y Gener procuraba tranquilizarla, escribiéndola entre otras cosas: «Y respecto á que yo abrigase la idea de matarte, lo hubiese ya hecho en tiempo oportuno, y por mucha desconfianza que te inspire tu delito, estoy seguro de que no me crees asesino»; que la trataba de manera durísima, manifestándola que era á sus ojos la mas vil é infame mujer del mundo; que no tuviera esperanzas de que jamás la perdonase, y que se oponía á que la acompañase Antonia, porque indudablemente era una de las personas que la había perdido, y quería apartarla de su asqueroso contacto;

Resultando que en cinco del mismo abril, escribía doña Carmen Caraza instando á Gener para que cuanto antes viniese con su esposa é hijas á Madrid, expresándole que tenia ya arreglado lo de la reclusión, y doña Carlota se halla convencida de que este era el único medio que tenia de darle una prueba de arrepentimiento y vergüenza; y en la que reservadamente y solo para él escribía, añadía: «No puedo menos de estimarte y quererte, porque reconozco en ti corazón y nobleza de alma. Tu carta de hoy me hace palpable mas y mas esta idea que tenia de tí: te agradezco con toda mi alma la humanidad que manifestas á esa desgraciada; está seguro que tu hallarás la recompensa de tu proceder; y por mi parte te aseguro hacer cuanto pueda para que te sea mas llevadera tu desgracia»; y en el día seis de abril salieron ambos esposos de Almería, hospedándose en la calle de Jacometrezo cuando llegaron á esta corte;

Resultando que en doce de mayo hallándose en Madrid D. Gerónimo Gener y su esposa, otorgó esta á favor de aquel poder en que expresaba que conviniendo al bienestar y salud de ambos trasladar su vecindad á esta corte, facultaba á su esposa para proceder á la venta de todos y cualesquiera bienes raíces y semovientes que en Almería y Adra le pertenecían, y en el día trece siguiente entró en el convento de Santa María Magdalena de la Penitencia; que en seguida dice Gener se dirigió á Granada en busca de D. Federico Lavilla, y encontrándole le provocó á un duelo, sabiendo poco tiempo despues de regresar á Almería que luego que dejó la corte había su esposa salido del convento y que se hallaba también en Madrid Lavilla, que vino dos meses despues que doña Carlota;

Resultando que hallándose doña Carlota en el convento según declaraciones de Gener, de doña Carmen Caraza y de José Gonzalez, queriendo el primero cerciorarse de que estaba en él, encargó al último que venia á Madrid estuviere á la mira de la llegada de las diligencias de Carabanchel, y observase si venia en ellas doña Carmen Caraza, cuyas señas le dió, y si se dirigía á algún convento, y que Gonzalez aunque averiguó la venida de doña Carmen no la siguió, contestando sin embargo á Gener que no iba á convento alguno;

Resultando que desde que doña Carlota entró en el convento no la escribió Gener carta alguna ni contestó á las suyas, dirigiéndose siempre á doña Carmen Caraza, la cual declara que desde que Gener sorprendió á su esposa leyendo la carta en cifra, de palabra y en algunas que le escribió decía ó daba á entender que nunca perdonaría á su esposa y que hallaría siempre ocasión de vengarse, y doña Carlota le manifestó un día que aquel la había amenazado hallándose una noche en la cama, con un puñal diciéndola: «así te he de matar, haciendo la acción de herirla, refiriéndose este hecho á la época en que se hospedaron Gener y su esposa en la calle de Jacometrezo»;

Resultando que Gener preguntado por los hechos anteriores contestó ser cierto que no volvió á escribir á su esposa; que lo era también haber dicho y escrito en cartas á doña Carmen Caraza, que nunca la perdonaría y hallaría siempre ocasión de vengarse, consintiendo la venganza que se proponía tomar en llevarse á sus hijas como de derecho le correspondía, quitándoselas á su madre, lo cual no había cumplido como pensaba por las instancias de doña Carmen, y que era completamente falso que hubiese amenazado con un puñal á su esposa;

Resultando que en veinte y tres de ju-

nio de mil ochocientos cincuenta y ocho... escribió doña Carmen Caraza a Gener...

Resultando que en veintisiete de setiembre y veinte de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho...

Resultando que en cinco de setiembre del mismo año, escribía doña Carmen Caraza a Gener...

Resultando que en julio de mil ochocientos sesenta vino Gener a la corte a ver a sus hijas...

Resultando que en cinco de agosto se libró exhorto al juez de Almería para que recibiera información...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

Resultando que en primero de octubre de mil ochocientos sesenta, escribiendo Gener desde Almería...

los merece. Nada quiero decirte respecto a que me saques de aquí...

Resultando por declaración del Gener que en el año mil ochocientos sesenta...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

Resultando que en cinco de agosto se libró exhorto al juez de Almería para que recibiera información...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

Resultando que en primero de octubre de mil ochocientos sesenta, escribiendo Gener desde Almería...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

Resultando que en primero de octubre de mil ochocientos sesenta, escribiendo Gener desde Almería...

psi por cualquiera circunstancia se crea aprecio... tampoco tenía inconveniente...

Resultando que examinada doña Carmen Caraza acerca del hecho de haberse recogido el poder...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

Resultando que en cinco de agosto se libró exhorto al juez de Almería para que recibiera información...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

Resultando que en primero de octubre de mil ochocientos sesenta, escribiendo Gener desde Almería...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

Resultando que en primero de octubre de mil ochocientos sesenta, escribiendo Gener desde Almería...

Resultando que en veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y uno...

se rezará la estación y rosario; seguirá el sermón que predicará D. Gonzalo García...

ORDEN DE LA PLAZA. Servicio para el día 11. Parada: Borbón y Barcelona...

ANUNCIOS.

INDUSTRIA Y COMERCIO. VENTA ESCROPIONAL Y URGENTE. AGENCIA COMERCIAL DE LA ADUANA...

Este local está solo dedicado para la venta de los géneros dejados recientemente de cuenta...

Una gran cantidad de mantiles sueltos, para 6, 8, 12, 18 y 24 cubiertos...

Una gran cantidad de mantiles sueltos, para 6, 8, 12, 18 y 24 cubiertos...

Una gran cantidad de mantiles sueltos, para 6, 8, 12, 18 y 24 cubiertos...

Una gran cantidad de mantiles sueltos, para 6, 8, 12, 18 y 24 cubiertos...

ALMONEDA. EN LA CALLE DE CARRETAS, núm. 7...

GRATIFICACION. AL QUE PROPONER. Se ofrece un local capaz para una industria...

DE DIA Y DE NOCHE. ACADEMIA. sin competencia para carreras especiales...

GUARNICIONES DE PLAQUE Y NEGROS. una boleta de balancines, Capellanes, 14 y 16...

DURNAS. MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales...

AVISO INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS. Se dan los arriendos de casas adelantados...

EN UNA CALLE CENTRICA SE HA ESTABLECIDO con toda decencia una nueva casa de huéspedes...

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando las enfermedades crónicas...

SE VENDE UN BUEN PIANO FRANCÉS. de palo santo, siete octavas. Calle del Prado...

REGALO. UN TINTERO O UN LIBRO. de memoria al que compre una bonita caja de madera...

HUESPEDES. CALLE DEL HORNO. de la Mata, núm. 7, tercero, derecha. se reciben a 8 rs...

Table with financial data: BOLSA-COTIZ. OFICIAL DE AYOER 10. Columns for 'Uk. pr.', 'Uk. pr.', and values for various items like 'Efectos publicos', 'Dejun. 2,000', etc.

DIARIO DE MADRID. SANTOS DEL DIA 11. San Eulogio presbitero y mártir y Santa Aurea virgen.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Editor, D. Hilarión de Zuloaga.